

# Glosario del SNIEG

2021



### Introducción

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) confiere al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en su carácter de Unidad Central Coordinadora, la facultad de normar y coordinar el Sistema, fomentar las acciones que permitan mantener su operación eficiente, regular las Actividades Estadísticas y Geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en la materia, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general que el propio Instituto emita con ese propósito.

Para tal efecto, el Instituto ha emitido diversas normativas para la coordinación y participación de los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), así como aquellas que corresponden a los aspectos técnicos relativos a la generación de Información Estadística y/o Geográfica en el marco del Sistema.

Derivado de los contenidos de dichas normativas, se determinó integrar el Glosario del SNIEG, como un instrumento de apoyo para atender las disposiciones contenidas en las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG, con la finalidad de integrar en un solo documento los términos empleados en el Sistema, con el propósito de facilitar su consulta, promover el uso de un lenguaje común, así como, adoptar las actualizaciones o modificaciones derivadas de las normativas.

El contenido del Glosario será actualizado regularmente, conforme se avance en el fortalecimiento de la normativa del Sistema.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Accesibilidad</b>	Conjunto de condiciones bajo las cuales los usuarios pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.	Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional. Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Acceso</b>	El mecanismo o formas utilizadas para que los datos e información geográfica, puedan ser obtenidos o consultados libre o gratuitamente por los usuarios.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Acervo de Información o Acervo</b>	Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.	Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional. Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Achatamiento</b>	La relación de la diferencia entre el Semieje Mayor (a) y el Semieje Menor (b) de un Elipsoide, con respecto al Semieje Mayor.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Actividad económica</b>	Conjunto de acciones y recursos que emplea la Unidad Económica con el propósito de producir bienes o servicios.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
<b>Actividades de Coordinación del Sistema</b>	Aquellas realizadas por el Instituto en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del SNIEG, encaminadas a lograr la participación adecuada y oportuna de las Unidades del Estado en el Sistema.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades</b>	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Actualización catastral</b>	La aplicación de una serie de actividades que permiten darle mantenimiento de forma masiva a los datos catastrales contenidos en el padrón y cartografía catastral, con el fin de garantizar que éstos sean oportunos, veraces y precisos.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Alianza DDI</b>	Consortio interdisciplinario de colaboración internacional dedicado a establecer estándares de metadatos y productos semánticos para describir conjuntos de datos de las ciencias sociales generados mediante métodos de observación.	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
<b>Altimetría</b>	El estudio que permite describir la superficie de un terreno a partir de la medida de las alturas.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
<b>Altura</b>	La distancia de un punto, entre una superficie de referencia, medida a lo largo de la dirección perpendicular a dicha superficie y el punto.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Altura geodésica (h) o altura elipsoidal</b>	La distancia entre un punto y el Elipsoide de referencia, medida a lo largo de la perpendicular que va del Elipsoide hasta el punto. Tal distancia siempre será positiva hacia arriba del Elipsoide.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
<b>Altura geoidal (N)</b>	Distancia vertical entre el Geoide y el Elipsoide.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Altura ortométrica (H)</b>	La distancia de un punto, desde la superficie del Geoide, a lo largo de la dirección del Vector de Gravedad, hasta el punto.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Anomalía al aire libre	La anomalía de la gravedad, causada por la posición en altura del punto.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Anomalía de bouguer completa	La anomalía de la gravedad, causada por el efecto de atracción de una placa de densidad constante y altura variable.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Anomalía de bouguer simple	La anomalía de la gravedad, causada por el efecto de atracción de una placa de altura y densidad constante.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Anomalía gravimétrica	La diferencia entre el valor observado de la gravedad en un punto dado y la correspondiente Gravedad Normal, corregida por el efecto de las masas atmosféricas.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Anonimización	Proceso consistente en identificar y ocultar datos confidenciales, para que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la Información.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Aprovechamiento de Registros Administrativos	Método de generación de información estadística, mediante el uso de los registros sobre hechos o elementos existentes, que realizan las Unidades del Estado como parte de su función.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
Archivo	El conjunto nombrado de registros almacenados o procesados como unidad.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Área Geoestadística	La extensión territorial, circunscrita por límites geográficos con fines de referir información estadística.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
	Extensión territorial circunscrita por límites geoestadísticos con fines de referir información estadística.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Área Geoestadística Básica o AGEB	Extensión territorial, que corresponde a la subdivisión de las Áreas Geoestadísticas Municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifica en dos tipos, Áreas Geoestadísticas Básicas Urbanas y Áreas Geoestadísticas Básicas Rurales.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Área Geoestadística Estatal (AGEE)	La extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a un estado o demarcaciones territoriales para el caso de la Ciudad de México, definidos por los límites geoestadísticos que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
	Extensión territorial que contiene todos los municipios que pertenecen a una entidad federativa, o a las demarcaciones territoriales para el caso de la Ciudad de México, definidos por límites geoestadísticos que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Área Geoestadística Municipal (AGEM)	La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales están definidos por límites geoestadísticos, que se apegan en la medida de lo posible, a los político-administrativos.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
	Extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país, y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los cuales están definidos por límites geoestadísticos, que se apegan, en la medida de lo posible, a los límites político-administrativos de cada municipio o demarcación.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Área Geoestadística	La extensión territorial integrada por cada uno de los municipios del país y las delegaciones del Distrito Federal, los cuales están definidos por "Límites Geoestadísticos", que se apegan, en la	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Municipal o Delegacional	medida de lo posible, a los político-administrativos de cada municipio o delegación.	
Asentamiento humano	El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Atributo	La propiedad de los objetos, que describe sus características geométricas, topológicas u otras.	Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Autenticación	El proceso por el cual el usuario se identifica en forma inequívoca; es decir, sin duda o equivocación de que es quien dice ser.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Autorización de Publicación	Fecha y hora a partir de la cual, el Responsable de Intercambio autoriza que la respuesta a un Requerimiento de Información de Interés Nacional sea cargada en el Sitio de Intercambio, y esté disponible para ser consultada por el gobiernos extranjeros u Organismo Internacional.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Auxiliares	Personas que desempeñen actividades relacionadas con el proceso de elaboración de la estadística y la obtención de datos de carácter geográfico con excepción de las actividades de recolección y recopilación.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Banda espectral	El rango de valores de longitudes de onda del espectro electromagnético con comportamientos similares.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Batimetría	El estudio que permite describir la configuración de los fondos marino y lacustre, determinada por análisis de datos de profundidad.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos. Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Bien jurídico	Categoría estadística que permite identificar el tipo de afectación por la comisión de un delito.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
Bioacumulación	Proceso por el cual la cantidad de una sustancia en un organismo o parte de él aumenta proporcionalmente con el tiempo de exposición.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
Bit	El dígito binario que corresponde a la unidad más pequeña de información en los datos digitales. Su valor es 1 ó 0.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Borrado Seguro	El proceso mediante el cual se elimina de manera permanente y de forma irrecuperable la información contenida en medios de almacenamiento digital	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Calendario de Publicación de Información de Interés Nacional</b>	Listado de fechas y horario de publicación de la Información de Interés Nacional aprobado por la Junta de Gobierno al final de cada año, para el año inmediato siguiente.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
<b>Calidad</b>	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
<b>Cámara de barrido o lineal</b>	El dispositivo fotográfico conformado por un arreglo de sensores en forma de línea (matrices de dos o tres líneas) dispuestos perpendicularmente a la dirección de vuelo; la formación de la imagen requiere del barrido continuo sobre el terreno en forma simultánea al avance del avión.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Cámara digital</b>	El dispositivo fotográfico matricial o de línea que permite la colecta de fotografías en formato digital; sus características ópticas (distorsiones de la lente) y elementos de orientación interior (distancia focal y geometría de construcción) son determinados con exactitud e integrados a un reporte de calibración.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Cámara matricial</b>	El dispositivo fotográfico cuyas imágenes en formato rectangular se obtienen a partir de uno o de varios sensores modulares matriciales.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Campo gravimétrico</b>	El campo vectorial de la aceleración de la gravedad, debido al efecto conjunto de atracción entre las masas y la rotación terrestre.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Captación</b>	Serie de actividades para obtener los datos a nivel de las unidades de observación, conforme a determinado método de generación de estadísticas.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
<b>Características de ejecución</b>	Categoría estadística que permite identificar el modo en que se llevó a cabo la comisión del delito.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Características de las personas involucradas</b>	Categoría estadística que permite identificar las características básicas de la(s) persona(s) que ejecuta(n) el delito, tal sea el caso de probables partícipes o responsables, así como de la(s) persona(s) afectada(s) por la ejecución del mismo en su calidad de víctimas.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Características geográficas</b>	Categoría estadística que permite identificar la ubicación geográfica en donde se llevó a cabo la comisión de un delito.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Carta batimétrica</b>	La carta morfológica del lecho de una extensión de agua o parte de la misma, que muestra las profundidades por medio de curvas de nivel (isobatas) y/o cambios de coloración (tintas hipsométricas).	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Carta Batimétrica General de los Océanos (GEBCO)</b>	El proyecto cartográfico internacional para proporcionar la batimetría más autorizada y públicamente disponible de los océanos del mundo, con auspicios conjuntos de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) y la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Carta náutica</b>	Una carta de navegación marítima, que muestra profundidades de agua, tipo de fondo, elevaciones, configuración y características de la costa, peligros y ayudas a la navegación. También denominada carta marina, carta hidrográfica o simplemente carta.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Cartografía</b>	La representación en cartas de la información geográfica.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Catálogo Único de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades</b>	El registro nacional de nombres y claves de las entidades federativas, municipios y localidades del país, que fueron consensuadas con los catálogos de las dependencias de la Administración Pública Federal, que el INEGI actualiza de manera permanente.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Catastro</b>	El inventario público, sistemáticamente organizado, gráfico y alfanumérico descriptivo de los bienes inmuebles urbanos, rurales y de características especiales de un país. Es el término empleado para designar una serie de registros que muestran la extensión, el valor y la propiedad (u otro fundamento del uso o de la ocupación) de la tierra.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Categoría</b>	Es el conjunto de elementos que tienen una característica en común que permiten distinguirlo de cualquier otro conjunto.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Cédula catastral</b>	El documento electrónico que contiene los principales elementos para la identificación física, jurídica, económica y fiscal de un predio y muestra la vinculación del Registro Público de la Propiedad y el Catastro.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Cédula Única Catastral y Registral</b>	El documento electrónico oficial a utilizar por las instituciones catastrales y registrales, mismo que se constituye como la base fundamental para captar información estadística y geográfica para el SNIEG, la cual contiene los elementos mínimos obligatorios y opcionales que identifican aspectos jurídicos y técnicos de un predio para garantizar la asociación entre la información catastral y registral.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Centroide del predio</b>	El término dado al centro geométrico del polígono que delimita un predio. En el caso de polígonos de forma irregular, se deriva matemáticamente y se pondera a la aproximación del centro de gravedad.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
<b>Centros de Información</b>	Canal de comunicación del Instituto en el territorio nacional, mediante el cual se ofrecen servicios gratuitos de asesoría y acceso a información estadística y geográfica, así como venta de productos y servicios con información estadística y geográfica, a los cuales se refiere el artículo 99, párrafo 3 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
<b>Censo</b>	Método de generación de información estadística, mediante la obtención de datos de cada uno de los elementos que conforman el conjunto objeto de estudio. En determinados contextos puede denominarse inventario.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
<b>Cifrado o encriptado</b>	Es la conversión de datos de un formato legible a un formato codificado, que solo se pueden leer o procesar después de haberlos descifrado.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Clase</b>	El grupo de términos genéricos que identifica objetos espaciales con características generales similares.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
	Son conceptos con ciertas particularidades distintivas de entre las demás, originadas de una misma variable.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Clave catastral</b>	El código que identifica al predio de forma única para su localización geográfica, mismo que es asignado a cada uno de ellos en el momento de su inscripción en el padrón catastral por las Unidades del Estado con atribuciones catastrales.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Clave geoesestadística de la Localidad	La clave numérica asignada por el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI a la localidad.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Clave geoesestadística del Estado o del Distrito Federal	La clave numérica asignada por el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI al Estado o Distrito Federal.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Clave geoesestadística del Municipio o Delegación	La clave numérica asignada por el Marco Geoestadístico Nacional del INEGI al Municipio o Delegación.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Clave Única del Registro del Territorio o CURT	El identificador geoespacial nacional estándar que reconoce de manera única y homogénea los predios urbanos y rurales.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
CLEE	Clave Estadística Empresarial, es la clave mediante la que se identifica de manera única a cada unidad económica, es asignada exclusivamente por el INEGI y de uso obligatorio para todos los registros administrativos de Unidades Económicas.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Cliente/servidor	La relación entre dos programas de cómputo en donde un programa, el cliente, hace un requerimiento de servicio a otro programa, el servidor, el cual satisface el requerimiento. Aun cuando la idea puede ser empleada por programas dentro de una sola computadora, es más importante como aplicación en una red, en donde el modelo cliente/servidor proporciona una forma conveniente de interconectar programas distribuidos eficientemente a través de diferentes ubicaciones.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Código EPSG	El código que expresa una determinada proyección cartográfica mediante un número estándar internacional.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Código de la clase de actividad económica	Clave de 6 dígitos que se asigna con base en la actividad que desarrolla la Unidad Económica y de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte versión vigente. Para la asignación del código de actividad correspondiente se consideran tanto los productos y servicios desarrollados por el establecimiento como sus procesos de producción.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Coherencia	Consistencia conceptual entre resultados de una misma fuente o provenientes de distintas fuentes.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
Comité Ejecutivo o CE	Órgano colegiado de participación que contribuye a la coordinación interinstitucional para la revisión, definición y puesta en marcha de las políticas que se definan para la realización de las Actividades Estadísticas y Geográficas del Sistema.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
	Órgano colegiado de participación y consulta dentro de cada Subsistema Nacional de Información, facultado para opinar sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía y supervisar su ejecución; revisar y proponer normas técnicas, Información de Interés Nacional, indicadores y metodologías.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
	Cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Comité Técnico Especializado o CTE	Instancias colegiadas de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrados por representantes de las Unidades y del Instituto.	Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información. Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
	Órgano colegiado de participación y consulta creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la coordinación, integración y funcionamiento del Sistema.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
	Cualquiera de los Comités Técnicos Especializados creados por la Junta de Gobierno.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Comparabilidad</b>	Grado en que son equivalentes las definiciones y clasificaciones de conceptos comunes, de datos referentes a distintas fuentes, momentos o unidades geográficas.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Compilador o recopilador</b>	Servidor público, cartógrafo, hidrógrafo o investigador responsable de la agrupación de información batimétrica, y nombres geográficos para formas del relieve submarino.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Compleitud</b>	Cualidad de contener todos los elementos.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Compromiso de Confidencialidad</b>	Documento físico o electrónico firmado por las personas servidores públicos que participan en la producción de Información Estadística y Geográfica, mediante el cual ratifican el conocimiento de las obligaciones a su cargo, en términos del marco normativo aplicable.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Comunidades de trabajo</b>	Áreas de trabajo digitales de los órganos colegiados del Sistema, creadas en el Sitio de Intercambio del SNIEG, para apoyar y facilitar la interacción e intercambio de información entre sus integrantes.	Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
<b>Condominio</b>	El grupo de departamentos, viviendas, casas, locales o naves de un inmueble, construidos en forma vertical, horizontal o mixta, para uso habitacional, comercial o de servicios, industrial o mixto, y susceptibles de aprovechamiento independiente por tener salida propia a un elemento común de aquél o a la vía pública y que pertenecen a distintos propietarios, los que tendrán un derecho singular y exclusivo de propiedad sobre su unidad y, además, un derecho de copropiedad sobre los elementos y partes comunes del inmueble, necesarios para su adecuado uso y disfrute.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Confiabilidad</b>	La cercanía del valor inicial estimado al valor estimado posterior.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Confidencialidad</b>	Condición que asegura la privacidad de los informantes, dado que los datos individuales obtenidos para ser procesados, integrados, analizados y difundidos, de personas físicas o morales, solamente deben ser utilizados para fines estadísticos.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Confidencialidad Estadística o Confidencialidad</b>	Protección de los datos proporcionados por los Informantes del Sistema y, en general, de las personas físicas o morales objeto de la Información, para evitar su identificación directa o indirecta, así como su uso para fines no estadísticos, de conformidad con el artículo 47 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Conjuntos de Datos</b>	Serie de datos estructurados, vinculados entre sí y agrupados dentro de una misma unidad temática y física, de forma que puedan ser procesados apropiadamente para obtener información.	Norma Técnica para la para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
<b>Conjunto de Datos Espaciales</b>	La totalidad de los datos que corresponden a un área geográfica con límites y escala determinados.	Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Consejo Consultivo Nacional o CCN	Órgano Colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores. Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional.
Conservación de la Información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Constancia de cobertura territorial de la CURT	El documento que expide el INEGI a cada Unidad del Estado, que haya cumplido en generar la CURT de todos los polígonos de los predios que forman parte de su área de responsabilidad, en un momento determinado.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
Construcción	Las edificaciones de cualquier tipo, destino y uso, inclusive los equipos e instalaciones adheridos permanentemente al terreno y que forman parte integrante del mismo.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Contacto de Asuntos Internacionales o equivalente	Instancia encargada de canalizar al interior de una Unidad del Estado, los Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional que formulen gobiernos extranjeros u Organismos Internacionales, dirigidos a la Unidad de Estado de su adscripción.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Control administrativo	Conjunto de procedimientos de registro, análisis y evaluación de las actividades de un proyecto, con referencia al programa en que se basa su realización.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Coordinador de Unidades	Servidor público que representa a las Unidades del Estado de una misma dependencia u organismo de la administración pública federal, estatal o municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, organismos constitucionales autónomos y tribunales administrativos federales. Es el enlace con el INEGI del grupo de Unidades que corresponda, en asuntos relacionados con las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información.	Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
Coordinador del Acervo o Coordinador	El Director General de Coordinación del SNIEG.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Coordenadas geodésicas	Las coordenadas definidas en un sistema de referencia geodésico.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Coordenada geográfica X	La distancia en grados, minutos y segundos en la que se encuentra ubicado el objeto espacial con respecto al meridiano de Greenwich.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Coordenada geográfica Y	La distancia en grados, minutos y segundos en la que se encuentra ubicado el objeto espacial con respecto al Ecuador.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Coordenadas	El conjunto de n números que designan la posición de un punto en un espacio n-dimensional.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Copia útil	Es aquella que se encuentre identificada, estructurada y almacenada en los medios y formatos que establezca el Instituto para el respaldo de la Información de Interés Nacional de las Unidades del Estado que formará parte del Acervo, a la cual se	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	puede acceder directamente para su consulta y/o procesamiento utilizando los medios electrónicos existentes, sin que haya afectaciones a la integridad de sus contenidos.	
Corrección topográfica	La corrección al valor de la gravedad observada, que se agrega a la Corrección de Bouguer y que depende del efecto de atracción de las masas terrestres que se encuentran alrededor del punto gravimétrico medido.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Cuestionario	Tipo de instrumento de captación que presenta, bajo un orden determinado, las preguntas e indicaciones necesarias para el registro de los datos correspondientes a las unidades de observación, en un proyecto de generación de estadística básica.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Dato	El valor que una variable estadística o que un objeto espacial geográfico toma en una unidad de observación.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
	El valor que una variable estadística toma en una unidad de observación.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
Datos Abiertos	Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y pueden ser utilizables, reutilizables y redistribuidos por cualquier interesado, sin la necesidad de contar con un permiso específico.	Norma Técnica para la para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
Dato espacial	El registro digital con combinaciones de valores de atributos que lo hacen único e inconfundible, respecto a otros datos espaciales y debe estar georreferenciado y contener un atributo que lo relacione con el tiempo para fines de comparación. Un Dato Espacial corresponde a una ocurrencia de un Objeto Espacial.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Datos o Datos espaciales	Los valores que los objetos espaciales geográficos toman en relación con una unidad de observación.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Datos catastrales	Los atributos cualitativos y cuantitativos relativos a la identificación física, jurídica, económica y fiscal de los predios del territorio nacional, los cuales determinan su caracterización y localización geográfica, así como su representación cartográfica.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Dato confidencial	Dato que permite identificar, directa o indirectamente, a los Informantes del Sistema y que revela información individual. Incluye los datos clasificados con ese carácter en la legislación, así como los secretos de carácter bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil, postal o de cualquier otro tipo cuya titularidad corresponda a los informantes del Sistema.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Datos geográficos	Conjunto de atributos representados a través de números y caracteres que describen o identifican fenómenos espacio-temporales relativos al territorio	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Datos georreferenciados	Conjunto de números o caracteres que tiene asignadas coordenadas geográficas de acuerdo con un sistema de coordenadas determinado	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Datos proporcionados por los Informantes del Sistema	Cualquier dato o informe que proporcionen los Informantes del Sistema, para fines estadísticos, censales o geográficos, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; este concepto incluye aquellos datos que provengan de registros administrativos en términos del artículo 38 del mismo ordenamiento legal, así como de fuentes alternativas, redes sociales, sensores, transacciones comerciales o bancarias, y cuando se refieren a conjuntos de datos no estructurados	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Datos registrales	Los atributos que se especifican en la Cédula Única Catastral y Registral que forma parte de la presente norma, los cuales tienen como finalidad la identificación, ubicación, titularidad, características, linderos y colindantes del predio, mismos que sirven para realizar la vinculación con la información catastral.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Datum	Para alturas, la superficie de referencia a partir de la cual se miden las alturas.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
DCAT	El Vocabulario de Catálogos de Datos es un estándar internacional diseñado para facilitar la interoperabilidad entre los catálogos de datos publicados en la red.	Norma Técnica para la para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
Delito	Se entenderá como una variable estadística que establece una unidad de medida que representa a aquella conducta realizada por un acto u omisión, descrita por las leyes o los Códigos Penales, misma que comparten las autoridades que enfocan sus acciones y actividades cotidianas a la seguridad pública, la justicia alternativa, así como a la procuración e impartición de justicia en materia penal.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
Deriva	El ángulo formado entre el eje longitudinal de la aeronave y la ruta pre establecida en el plan de vuelo a seguir.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Desviación estándar ( $\sigma$ )	<p>La Medida de dispersión, alrededor del promedio de una cantidad evaluada normalmente mediante la expresión:</p> $\sigma = \sqrt{\frac{\sum (X - X')^2}{n - 1}}$ <p>En donde:                      X= valor de cada una de las observaciones                      X'= promedio de dichas observaciones, y                      n= cantidad de observaciones.</p>	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Dextrógiro (sistema)	Llamado también sistema de mano derecha para la orientación de ejes coordenados tridimensionales.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Diccionario de datos	El documento normativo dedicado a establecer especificaciones a nivel de objeto espacial. Describe cada objeto en términos de su definición, sus atributos, los dominios de valores permitidos para cada atributo, así como su representación espacial y las restricciones de integridad.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas o DENUÉ	Registro de establecimientos y empresas, así como de las unidades de producción agropecuaria activas en el país en un momento determinado, el cual se obtiene a partir del RENEM.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Diseño conceptual	Serie de actividades para identificar las necesidades de información y determinar, el marco conceptual, los instrumentos de captación, los criterios de validación y la presentación de resultados.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Diseño de la captación	Serie de actividades para determinar, desarrollar y probar las estrategias para el levantamiento de los datos, así como los procedimientos y sistemas para su seguimiento y control.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Diseño de la muestra	Conjunto de actividades mediante las cuales se determinan el método de muestreo por aplicar, el tamaño de la muestra y los procedimientos de selección así como los elementos técnicos para la determinación de estimadores.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Diseño del procesamiento	Serie de actividades para determinar, desarrollar y probar estrategias y procedimientos que habrán de aplicarse para la validación de los datos captados y la generación de resultados estadísticos.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Disposiciones normativas o disposiciones	Ordenamientos que regulan las Actividades Estadísticas y Geográficas, así como las Actividades de Coordinación del SNIEG, que emita la Junta de Gobierno.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Distancia focal	La distancia existente entre el plano de la imagen y el centro de la lente.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Documentación	Conjunto de documentos que acompañan a la Información de Interés Nacional en su conservación y resguardo: metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su elaboración.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Documentos oficiales	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituciones políticas estatales, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Tratados Internacionales reconocidos por el Estado Mexicano, leyes federales y/o estatales, leyes orgánicas de los municipios, decretos, reglamentos, acuerdos, bandos municipales, u otros, publicados en medios oficiales.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Domicilio geográfico	El espacio al interior de una localidad o referido a una vía de comunicación que ocupa un inmueble (edificación o terreno) donde pueden establecerse una o más personas o unidades económicas, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones o derechos.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Dublin Core Metadata Element Set	El vocabulario genérico de 15 propiedades para describir recursos electrónicos auspiciado por la Dublin Core Metadata Initiative (DCMI).	Norma Técnica para la para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.
Ecosonda	Instrumento electrónico, basado en la reflexión de ondas sonoras utilizado para determinar las profundidades en un cuerpo de agua.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Ecosondeo	La acción de medir la profundidad en un cuerpo de agua, por medio de ondas sonoras.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Edificación	Construcción permanente, en áreas abiertas que sirve para diferentes usos.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Eje principal de la cámara	La línea imaginaria que une el punto principal del plano de la imagen y el centro del objetivo de la cámara. Sobre ésta se determina la distancia focal. También se le denomina eje óptico de la cámara.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Elipsoide	El sólido geométrico generado por la rotación de una elipse alrededor de uno de sus ejes.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos. Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Elipsoide de referencia	El elipsoide empleado geoméricamente como la mejor aproximación local o global de la forma de la Tierra.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Empresa	Organización, propiedad de una sola entidad jurídica, que realiza una o más actividades económicas, con autonomía en la toma de decisiones de mercadeo, financiamiento e inversión, al contar con la autoridad y responsabilidad de distribuir recursos de acuerdo con un plan o estrategia de producción de bienes y servicios, pudiendo estar ubicada u operar en uno o varios domicilios compartiendo la misma razón social.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Encuesta por muestreo	Método para generar información estadística mediante la captación de datos para un subconjunto de unidades seleccionadas de la población objeto de estudio.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		derivados de proyectos geográficos.
Especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías	Se refiere a la descripción del contenido metodológico y elementos complementarios a éste, indispensables para la producción e interpretación de la Información, tales como clasificadores, instrumentos de captación, diccionarios de datos, glosarios, entre otros.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Establecimiento	Unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica, sea con fines de lucro o no. Incluye a las viviendas en las que se realizan actividades económicas, con excepción de aquéllas que se efectúan para autoconsumo.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Estación base	El equipo de posicionamiento satelital ubicado de manera fija en un sitio con el objeto de propagar coordenadas a otros equipos móviles que trabajan de manera simultánea durante un levantamiento geodésico.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Estadística básica	Información generada a partir de un conjunto de datos obtenidos de un proyecto censal, de una encuesta por muestreo o del aprovechamiento de registros administrativos.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos. Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Estadística derivada	Conjunto de datos obtenidos mediante el uso de estadísticas provenientes de una o varias fuentes, con apoyo en cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a las fuentes de datos utilizados.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Estándar	La especificación que regula la realización de ciertos procesos o la fabricación de componentes para garantizar la interoperabilidad.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.
Estándar de exactitud posicional	Las especificaciones de los Órdenes de Exactitud Posicional tanto horizontal como vertical.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Estructura ráster	La estructura digital de datos definida por una cuadrícula distribuida de forma regular conformada por píxeles que contienen un valor de atributo particular en cada uno de ellos.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Evaluación	Conjunto de procedimientos de seguimiento y control, que permiten la verificación y medición del cumplimiento de los objetivos establecidos en un proyecto estadístico y cada una de sus fases.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Exactitud	El Grado de cercanía de una cantidad estimada, tal como una coordenada horizontal o una altura, con respecto a su valor verdadero.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Exactitud de posicionamiento horizontal	La exactitud referida a la posición horizontal de un determinado punto o conjunto de puntos en términos de sus coordenadas de latitud y longitud o de sus coordenadas rectangulares.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Exactitud de posicionamiento vertical	La exactitud referida a la posición vertical o altura de un determinado punto o conjunto de puntos en términos de su distancia a un cierto plano o nivel de referencia.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Exónimo</b>	El nombre geográfico proveniente de un idioma extranjero, adoptado y transcrito en el idioma oficial de otro país, utilizado para la designación de objetos espaciales.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Familia de indicadores</b>	Conjunto de indicadores que son desagregaciones conceptuales de uno general, por lo que son generados con información del mismo proyecto estadístico y/o geográfico y presentan la misma oportunidad y periodicidad.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Fase del proceso para la generación de estadísticas</b>	Cada una de las series de actividades que se distinguen por su naturaleza técnica específica y los momentos de realización, dado un programa y calendario del proyecto estadístico.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
<b>Fin estadístico</b>	Uso exclusivo que pueden hacer las Unidades del Estado, de los datos que proporcionan los Informantes del Sistema, para producir resultados en forma agregada, a efecto de suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, con el fin de coadyuvar al desarrollo nacional.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Firma electrónica</b>	El conjunto de datos y caracteres que permite la identificación del firmante, que ha sido creada por medios electrónicos bajo su exclusivo control, de manera que está vinculada únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, lo que permite que sea detectable cualquier modificación ulterior de éstos, la cual produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
<b>Folio agrario (de tierras o de derechos)</b>	El instrumento en el que se practiquen los asientos que se originen por la inscripción de los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufre la propiedad y los derechos legalmente constituidos sobre las tierras de los ejidos y comunidades, los terrenos nacionales y los denunciados como: baldíos, las colonias agrícolas o ganaderas, las sociedades rurales y las propiedades de las sociedades mercantiles o civiles.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Folio real electrónico</b>	El expediente electrónico y digital en el que se practican las inscripciones o anotaciones, mismo que se identifica de manera única a través de una clave; además contiene toda la información registral referida a un predio (superficie, linderos, colindancias titularidad y gravámenes vigentes), considerando cada uno de éstos como una unidad registral con historial jurídico propio.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Forma del relieve submarino</b>	La parte del fondo marino o lecho oceánico que tiene un relieve mensurable e identificable por sus características geomorfológicas.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Formato Shapefile</b>	El formato de especificación abierta adoptado de facto entre la comunidad de generadores y usuarios de datos geoespaciales como un estándar para la conformación de datos geográficos vectoriales utilizados en los Sistemas de Información Geográfica.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Fórmula química</b>	Se compone de símbolos y subíndices; los símbolos corresponden a los elementos químicos que formen la sustancia a formular y los subíndices a las necesidades de átomos de dichos elementos para alcanzar la estabilidad molecular.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
<b>Fotografía aérea</b>	La imagen de la superficie terrestre colectada verticalmente o con un ángulo determinado, mediante una cámara fotográfica analógica o digital desde una aeronave.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Fotografía aérea oblicua</b>	La imagen obtenida mediante la inclinación intencional del eje principal de la cámara con respecto a la vertical en el momento de la exposición.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Fotografía aérea vertical</b>	La imagen obtenida en condiciones de verticalidad del eje principal de la cámara en el momento de la exposición.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Fuente de los datos	El nombre de la dependencia o institución responsable de proporcionar la información.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Género	Categoría de análisis de las representaciones sociales, las creencias y las atribuciones culturales que se asignan basadas en el sexo, generando modelos de "feminidad" y "masculinidad" que determinan expectativas sociales para las personas y que provocan desigualdades sociales, económicas, políticas y culturales.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Geoide	La superficie equipotencial del campo de gravedad que se ajusta mejor al nivel medio del mar, ya sea local o globalmente.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Geocodificación	El proceso de vincular información de ubicación no referenciada, que está asociada con una unidad estadística, a un código geográfico.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Georreferenciación	El conjunto de actividades u operaciones, destinadas a establecer la ubicación de puntos, conjuntos de puntos o de información geográfica en general, con relación a un determinado sistema de referencia terrestre.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
	El proceso de referenciación de datos con base en un sistema de coordenadas geoespaciales conocido.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Gestor de Imágenes Satelitales o Gestor	La persona autorizada por las Unidades del Estado ante el Grupo de Trabajo de Imágenes Satelitales del Comité Técnico Especializado de Información Geográfica Básica (CTEIGB), que realiza las labores de atención de solicitudes de imágenes satelitales y su distribución.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
Gravedad normal	El valor de la gravedad teórica, dependiente en forma exclusiva de la latitud.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Grupo empresarial	Grupo de empresas ligadas por vínculos jurídicos y/o financieros. La cabeza del grupo empresarial controla a todas las empresas del grupo y no es controlada por ninguna otra.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Grupo de Trabajo de Imágenes Satelitales	El creado por el CTEIGB integrado por un representante de las siguientes Unidades del Estado: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Agencia Espacial Mexicana (AEM), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). A dicho grupo se podrán incorporar o desincorporar otras Unidades del Estado, previa aprobación del CTEIGB.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
Hidrografía	La rama de la ciencia aplicada que tiene por objeto la medición y descripción de las características físicas de la porción navegable de la superficie de la tierra y áreas costeras adyacentes, esencialmente, con vista a facilitar la navegación.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Hidrógrafo	La persona física, responsable del levantamiento hidrográfico.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Huella de fotografía aérea	El polígono con referencia geográfica que representa el cubrimiento espacial de la fotografía aérea.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Identificación	Reconocimiento de una persona física o moral objeto de la Información, de manera directa o indirecta.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Identificación directa	Reconocimiento de la identidad de una persona física o moral objeto de la Información, utilizando únicamente los datos captados como es el caso del nombre, domicilio, números de identificación, registros, claves o cualquier dato análogo.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Identificación indirecta</b>	Reconocimiento de la identidad de una persona física o moral objeto de la Información a partir de la combinación de variables o datos contenidos en diversas fuentes de Información por medio del uso de técnicas o procedimientos.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Identificador</b>	La clave asignada a cada nombre geográfico para hacerlo único dentro del Registro, conformada por la clase, el término genérico y un número consecutivo.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Identificadores</b>	Datos que por sí solos están asociados de forma unívoca a una persona física o moral objeto de Información.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Igualdad</b>	Principio jurídico que admite la capacidad de todas las personas para disfrutar de los mismos derechos ante la ley y en los hechos.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Igualdad sustantiva</b>	El acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Imagen satelital</b>	Cobertura de malla cuyos valores de atributo son una representación numérica de un parámetro físico.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Independencia</b>	Característica de las Unidades del Estado para producir y difundir información libre de presiones de grupos de interés.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.
<b>Indicador</b>	Medición que relaciona uno o más conceptos mediante la aplicación de una metodología sobre fenómenos de interés, que permite su análisis y sirve de base para el establecimiento de objetivos y metas, así como para su seguimiento, desde el punto de vista de su magnitud, distribución y/o comportamiento en el tiempo y el espacio.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Indicador Clave</b>	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Información catastral</b>	Al conjunto organizado de datos catastrales espaciales georreferenciados, que mediante su representación cartográfica genera el conocimiento acerca de las condiciones físicas, jurídicas, económicas y fiscales de los predios urbanos y rurales del territorio nacional.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Información de Interés Nacional</b>	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la LSNIEG.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía.
<b>Información Estadística</b>	Al conjunto de resultados cuantitativos o datos que se obtienen de las Actividades Estadísticas y Geográficas en materia estadística, tomando como base los datos primarios obtenidos de los Informantes del Sistema sobre hechos que son relevantes para el conocimiento de los fenómenos económicos, gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; demográficos y sociales, así como sus relaciones con el medio ambiente y el espacio territorial.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Información Geográfica</b>	Al conjunto organizado de datos espaciales georreferenciados, que mediante símbolos y códigos genera el conocimiento acerca de las condiciones físico-ambientales, de los recursos naturales y de las obras de naturaleza antrópica del territorio nacional.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Información probatoria</b>	Los datos correspondientes a mapas, modelos 3D de la forma del relieve a nombrar, así como de los perfiles en planta, información batimétrica, metadatos de los levantamientos hidrográficos realizados y la descripción detallada del nombre específico presentado.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Información propuesta</b>	Grupo de datos y productos derivados de ellos, definido mediante la especificación de temas, subtemas, universos, cobertura espacial y temporal, periodicidad, escalas, proyecciones, variables u objetos espaciales, clasificaciones y parámetros que sean resultado de un operativo estadístico o geográfico determinado y puesto a consideración de la Junta de Gobierno para ser valorado y, en su caso, determinado como Información de Interés Nacional.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
<b>Informantes del DENUÉ</b>	Unidades del Estado, personas físicas con actividad empresarial y personas morales que hayan proporcionado información a la DGEE para registrar o actualizar los datos de las Unidades Económicas que les competan en el DENUÉ.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México
<b>Informantes del Sistema</b>	A las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados los datos estadísticos y geográficos en términos de la Ley.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Infracción o falta administrativa</b>	Las señaladas en los artículos 103, 104 y 105 de la Ley.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Infractor</b>	Sistema, Servidores Públicos, recolectores o censores y auxiliares que hayan incurrido en una infracción o falta administrativa.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Iniciativa de Documentación de Datos o DDI (por sus siglas en Inglés)</b>	Estándar internacional basado en lenguaje XML para homologar el contenido, presentación y preservación de la documentación de los conjuntos de datos de estadística básica que permita el uso de los datos de manera efectiva, eficiente y precisa.	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
<b>Instrumentos de apoyo</b>	A los documentos de uso voluntario que pueden consistir en guías, plantillas o instructivos, cuyo objeto es facilitar a los servidores públicos de las Unidades del Estado la comprensión de una disposición normativa para su adecuada aplicación.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
	Manuales, guías, formatos, instructivos u otros similares generados por el INEGI y utilizados por las Unidades del Estado para facilitar la aplicación estandarizada de la Política.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Instrumento de captación</b>	Formato, en medio impreso o electrónico, diseñado para el registro de los datos que han de obtenerse de las unidades de observación, en un proyecto de generación de estadística básica.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
<b>Intercambio</b>	El proceso mediante el cual se solicitan y proporcionan datos e información, sin que medie una contraprestación económica.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Interoperabilidad</b>	La capacidad de organizaciones y diversos sistemas, para interactuar con objetivos consensuados y comunes, con la finalidad de obtener beneficios mutuos, en donde la interacción implica que las dependencias y entidades compartan infraestructura, información y conocimiento mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de información y comunicaciones. Las dependencias y entidades son las mismas Unidades del estado.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Inventario Nacional de Imágenes Satelitales</b>	El registro ordenado y clasificado de la existencia de imágenes satelitales en posesión de las Unidades del Estado.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Isobata</b>	La curva de nivel cuya profundidad se expresa en metros, pies o brazas, dependiendo del sistema de medidas empleado. También se denomina curva de nivel batimétrica o línea de contorno batimétrica.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Laboratorio de Análisis de Datos	Infraestructura del Instituto con uso de tecnologías de la información y comunicaciones para crear un ambiente de seguridad en el cual los Usuarios Especializados puedan tener acceso a la información con el mayor grado de desagregación posible, observando los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
Latitud geodésica o latitud	El ángulo que la normal al Elipsoide en un punto cualquiera forma con el plano del Ecuador, positivo si está dirigido hacia el Norte.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Lenguaje incluyente	Expresión que considera a las mujeres en el uso de palabras e imágenes y, además, identifica las acciones que mujeres y hombres realizan como partes equilibradas, sin predominio de alguna sobre la otra.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Levantamiento	El conjunto de procedimientos y operaciones de campo y gabinete orientadas a la determinación de coordenadas horizontales o verticales.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Levantamiento aerofotográfico	El conjunto de procedimientos tendientes a obtener fotografías o imágenes de la superficie terrestre con cámara fotográfica desde una aeronave.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Levantamiento catastral	El conjunto de acciones que tienen por objeto reconocer, determinar y medir el espacio geográfico ocupado por un predio, así como sus características naturales y culturales, además de su representación en planos.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Levantamiento geodésico	El conjunto de procedimientos y operaciones de campo y gabinete, destinado a determinar las coordenadas geodésicas de puntos sobre el terreno considerando la curvatura de la Tierra, elegidos y demarcados con respecto al Sistema de Referencia en uso.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Levantamiento geodésico horizontal	El que comprende una serie de medidas efectuadas en el terreno, cuyo propósito final consiste en determinar las coordenadas geodésicas horizontales, de estaciones geodésicas situadas sobre o cerca de la superficie terrestre.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Levantamiento geodésico vertical	El que comprende todas aquellas operaciones de campo dirigidas a determinar la distancia vertical que existe entre estaciones geodésicas situadas sobre o cerca de la superficie terrestre y el nivel de referencia adoptado.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Levantamiento hidrográfico	Al conjunto de actividades que tiene por finalidad principal la determinación de datos relativos a los cuerpos de agua, el levantamiento puede consistir en la determinación de una o algunas de las siguientes clases de datos: profundidades de agua; configuración y naturaleza del fondo; direcciones e intensidades de corrientes; altura y tiempo de mareas y estado del agua; determinación de posición de accidentes topográficos y de objetos fijos para fines del levantamiento y la navegación.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Línea de contorno	La línea que une puntos de igual profundidad y se utiliza en la configuración cartográfica del relieve bajo un cuerpo de agua (ver isobata).	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Localidad	El lugar ocupado con una o más edificaciones utilizadas como viviendas, las cuales pueden estar habitadas o no, este lugar es reconocido por un nombre dado por alguna disposición legal o la costumbre.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos. Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Longitud geodésica o longitud	El ángulo diedro comprendido entre el meridiano de referencia terrestre y el plano del meridiano que contiene el punto, positivo si está dirigido hacia el Este.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Manzana	La extensión territorial que está constituida por un grupo de viviendas, edificios, predios, lotes, o terrenos de uso habitacional, comercial, industrial o de servicios; generalmente se puede rodear en su totalidad y está delimitada por calles, andadores, brechas, veredas, cercas, arroyos, barrancos o límites prediales.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Mar territorial	La extensión de mar con un ancho definido que no exceda de 12 millas náuticas (22.224 km) contadas desde la línea de base, sean normales o una combinación de las mismas.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Marco conceptual	Esquema bajo el cual se presenta, en forma ordenada y con los vínculos correspondientes, el conjunto de conceptos referentes a temas, categorías, variables y clasificaciones con sus respectivas definiciones, aplicados en un proyecto de generación de estadísticas.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Marco Geoestadístico Nacional	El sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referir geográficamente la información estadística de los censos, las encuestas y los registros administrativos. Es la división del país en Áreas Geoestadísticas con tres niveles de desagregación: Estatal o del Distrito Federal (AGEE), Municipal o Delegacional (AGEM) y Básica (AGEB).	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
	Sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referir geográficamente la información estadística de los censos, las encuestas y los registros administrativos. Es la división del país en Áreas Geoestadísticas con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y a nivel de grupo de manzanas dentro de un mismo municipio (AGEB).	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Mecanismo o Mecanismo de Intercambio	Proceso o conjunto de acciones definidas para la tramitación de Requerimientos de Información de Interés Nacional, planteados por los gobiernos extranjeros u Organismos Internacionales a Unidades del Estado en los términos previstos por las Reglas.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Mecanismos para preservar la Confidencialidad	Conjunto de acciones, actividades o controles administrativos, técnicos y físicos que permiten proteger la Confidencialidad Estadística.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Meridiano	Cualquier sección elipsoidal, que contiene el Semieje Menor del Elipsoide.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Meridiano de Greenwich o Meridiano de Referencia	El meridiano terrestre a partir del cual se miden las longitudes geodésicas o geográficas.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Metadato	Descripción estandarizada de las características de un indicador.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
	Los datos estructurados que describen las características de la información estadística o geográfica.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
Metadatos	Datos estructurados que describen las características del contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de la información estadística o geográfica.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		<p>derivados de proyectos geográficos.</p> <p>Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional.</p>
	Datos estructurados que describen las características de contenido, calidad, condición, acceso y distribución de la información estadística o geográfica.	<p>Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.</p> <p>Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.</p> <p>Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.</p> <p>Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.</p> <p>Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.</p> <p>Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.</p> <p>Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.</p> <p>Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.</p> <p>Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.</p> <p>Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.</p> <p>Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.</p>
	Descripción estandarizada de las características de un grupo de datos estadísticos o geográficos.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Método estático</b>	El método donde los receptores GPS se quedan fijos sobre sus respectivas estaciones, por lo que a mayor distancia de la línea base, corresponde mayor tiempo de observación y la relación es directamente proporcional.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Método fotogramétrico</b>	Los levantamientos realizados a partir de materiales fotogramétricos que permiten la fotoidentificación de los vértices de los predios, para su procesamiento en equipos de cómputo, y con ello obtener sus características de tamaño, forma y posición.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Método geodésico-topográfico</b>	El levantamiento que comprende una serie de medidas efectuadas en campo, cuyo propósito es determinar las coordenadas geográficas (geodésicas) de los puntos situados en la superficie terrestre, y con ello obtener las características de tamaño, forma y posición del predio.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Metodología</b>	Procedimiento que ordena y articula el conjunto particular de actividades necesarias para producir información estadística y/o geográfica.	Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Metodología científicamente sustentada</b>	Aquella que responde a la aplicación del método científico que busca establecer la explicación de un fenómeno, de la que resulte una definición congruente con los datos de la observación. También se incluyen en esta categoría a las mejores prácticas y recomendaciones internacionales en la materia.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Microdatos</b>	Valores de las variables asociadas a cada una de las unidades de observación.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos. Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Milla náutica</b>	(Milla marina) la Unidad de longitud inglesa equivalente a 1852 m.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Modelo Digital de Elevación</b>	La estructura numérica digital definida por la distribución regular y espacial de los valores de altura de las formas del relieve terrestre con respecto a un nivel de referencia o nivel medio del mar.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
	La representación digital de las formas del relieve terrestre de manera estimada y simplificada, la cual está definida por la distribución espacial regular de los valores aproximados de altura con respecto al nivel medio del mar.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Modelo Digital de Superficie</b>	La estructura numérica de los valores de altura de las formas del relieve terrestre con respecto a un nivel de referencia o nivel medio del mar en la cual también se incluyen los valores de los objetos presentes sobre el relieve como pueden ser los referentes a la vegetación, naufragios, obstrucciones, edificaciones e infraestructura.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
<b>Modelo Digital del Terreno</b>	La estructura numérica de los valores de altura de las formas del relieve terrestre con respecto a un nivel de referencia o nivel medio del mar sin considerar los objetos presentes sobre el relieve, es decir, habiendo removido los valores de los elementos naturales y los hechos por el hombre.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
<b>Modelo entidad-relación</b>	El que se emplea en el diseño de las bases de datos relacionales, muestra la estructura de la base de datos empleando herramientas conceptuales. Sus elementos fundamentales son las entidades y las relaciones.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Modelo estereoscópico</b>	La percepción tridimensional del terreno obtenida por la superposición entre dos fotografías aéreas consecutivas.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Modelo geoidal</b>	La superficie equipotencial que mejor coincide en el sentido de mínimos cuadrados con el nivel medio del mar.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Nivel medio del mar</b>	El nivel promedio de la superficie del mar sobre todas las etapas de la marea.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Nodo Central</b>	Sistema informático para facilitar la administración y acceso del repositorio digital creado por el INEGI en donde se conserva y resguarda el Acervo de IIN.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Nodo de la Unidad del Estado o Nodo</b>	Sistema informático para facilitar la administración y acceso del repositorio digital creado por cada Unidad del Estado en donde se conserva, resguarda y actualiza su Información de Interés Nacional y su documentación.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Nombre</b>	El sustantivo propio que identifica a un rasgo geográfico.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
<b>Nombre conocido</b>	El otro nombre con que se conoce al objeto espacial que difiere del nombre geográfico; el nombre conocido no podrá existir si no se tiene un nombre geográfico asignado al objeto espacial.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Nombre geográfico</b>	El sustantivo propio que identifica un objeto espacial y que es sujeto de registro.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Nombre geográfico de las formas del relieve submarino</b>	El nombre propio o término específico, asociado a un término genérico, que identifica a un rasgo geográfico del relieve submarino.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Nombre indígena</b>	El Sustantivo propio con raíces indígenas que no ha sido castellanizado.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos. Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Nomenclatura</b>	Nombre de los compuestos orgánicos, moléculas compuestas esencialmente por carbono e hidrógeno enlazados con elementos como el oxígeno, boro, nitrógeno, azufre y algunos halógenos.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
<b>Normal al elipsoide</b>	La línea perpendicular a la superficie elipsoidal en cualquier lugar.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Normalización de los nombres de las formas del relieve submarino</b>	El procedimiento por el cual se regulariza la designación o cambio de un Nombre geográfico de las formas del relieve submarino junto con la forma exacta de escribirlo, conforme a un conjunto de disposiciones preestablecidas para regular las condiciones de su uso en productos cartográficos y documentos oficiales, a fin de evitar problemas y confusiones por el empleo de nombres incongruentes y erróneos.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Núcleo</b>	La parte central de elementos esenciales para describir y documentar los datos, los cuales son el mínimo imprescindible que conforman el estándar ISO 19115 Geographic Information – Metadata.	Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.
<b>Número CAS</b>	Identificador numérico único que el Servicio de Información de Sustancias Químicas, asigna a una sustancia.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
<b>Número exterior</b>	Los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican un inmueble en una vialidad.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
<b>Número geopotencial</b>	La denominación aplicada a la diferencia de potencial, existente entre la superficie equipotencial correspondiente a un punto y la del Geoides.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Número interior</b>	Los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican una vivienda o establecimiento al interior de un inmueble, con número exterior designado.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Objetividad	Atributo que asegura que las Unidades Administrativas generan y difunden información que refleje la realidad, tan fielmente como sea posible.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
	Atributo que asegura que las Unidades del Estado generan y difunden información que refleje la realidad, tan fielmente como sea posible.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
Objeto espacial	El que se refiere a la abstracción a partir de un elemento del espacio geográfico. Puede corresponder con elementos de la naturaleza, con elementos producto de la mano del hombre o con abstracciones numéricas derivadas de las dos anteriores, para el registro sólo se incluirán los que cuenten con un nombre geográfico.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
	El que se refiere a la abstracción a partir de un elemento del espacio geográfico. Puede corresponder con elementos de la naturaleza, producto de la mano del hombre o con abstracciones numéricas derivadas de las dos anteriores. Su característica intrínseca es la referencia espacial en dos o tres dimensiones expresada en coordenadas geográficas o cartesianas.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Oportunidad	El tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
Organismo Internacional	Organización o agencia extranjera que solicita Información de Interés Nacional a las Unidades del Estado.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Órganos colegiados	Al Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Órganos Colegiados del Sistema	El Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y los Comités Técnicos Especializados.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
Orientación externa	La determinación de la posición y orientación de la cámara en el instante en que se realizó la toma fotográfica.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Ortoimagen	La imagen obtenida a partir de fotografías aéreas, imágenes de satélite o radar, en la cual han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor, el relieve y la curvatura terrestre. Está referida a una proyección cartográfica, por lo que posee las características geométricas de un mapa, además de la calidad pictórica de los insumos originales.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Palabra soez	El término grosero, indigno o bajo.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Perfil de Metadatos	La selección de elementos de metadatos necesarios para satisfacer los requerimientos de documentación de información en alguna organización o país, estableciendo los tamaños y dominios para cada elemento. Así mismo, debe contener los elementos de metadatos obligatorios de la norma adoptada.	Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.
Pertinencia	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de los usuarios.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
Persona Física o personas físicas	Individuo(s) con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Persona Moral o personas morales	Sujetos con derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin determinado y lícito.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Perspectiva de género	Enfoque analítico basado en el uso de la categoría "género" y que se preocupa por comprender, explicar y analizar cómo la diferencia sexual produce desigualdades socioeconómicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres, con el propósito de identificar la posición y el papel de unas y otros en la sociedad. El análisis de género implica la articulación de esta categoría con otras variables de la desigualdad social como la clase, la raza, la etnia, edad, preferencia sexual, entre otras.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Píxel	El elemento bidimensional con forma cuadrada o rectangular que corresponde al elemento mínimo de una imagen digital en una estructura de datos Ráster, al que se le asocia un atributo o valor temático y una posición espacial.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos. Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
Planeación	Proceso para determinar los objetivos y estrategia de un proyecto, así como la secuencia de actividades y su calendarización, los recursos y la organización requeridos para su realización.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Plataforma Continental Extendida	La zona que comprende el lecho, y el subsuelo de las áreas submarinas que se extienden más allá de su mar territorial y a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental con una anchura máxima de 350 millas náuticas medidas a partir de la línea de base, o bien hasta una distancia de 200 millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, en los casos en que el borde exterior del margen continental no llega a esa distancia.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Plataforma Informática del Acervo	Conjunto de definiciones técnicas y de recursos de hardware y software para la integración, resguardo, conservación y consulta del Acervo de Información por medios electrónicos, en el que se estandarizan y estructuran en un sistema, al Nodo Central y a los Nodos de las Unidades de Estado para atender, bajo la coordinación del Instituto, a los objetivos y requerimientos de la Red de Resguardo de Información de Interés Nacional.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Polígono	La figura plana compuesta por una secuencia finita de segmentos rectos consecutivos que cierran un área en el espacio geográfico. Estos segmentos son llamados lados, y los puntos en que se intersectan se llaman vértices.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
Posición geodésica	El conjunto de Coordenadas Geodésicas, que definen de manera unívoca la ubicación de un punto con respecto a un sistema geodésico terrestre.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Poste de un MDE	El punto que corresponde en posición espacial con el que define el cruce de las líneas que forman una retícula regular de un MDE.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Precisión	El grado de cercanía entre sí de mediciones repetitivas de una misma cantidad con respecto a su valor medio.	Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Predio o inmueble	El terreno urbano o rústico que contiene o no construcción, el cual está sujeto en su caso a un régimen de propiedad con extensión y límites físicos reconocidos, en posesión y administrados por una sola entidad, ya sea de manera particular, colectiva, social o pública y es avalada por la autoridad competente.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Predio rural</b>	La unidad mínima de observación del catastro que se encuentra ubicado en un área rústica, cuyo uso o destino predominante puede ser agrícola, ganadero, forestal, acuícola o de servicios agropecuarios, entre otros.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
<b>Predio urbano</b>	La unidad mínima de observación del catastro, que se encuentra ubicado dentro de una localidad urbana, en donde existe la continuidad en las construcciones, cuyo uso y destino predominante puede ser habitacional, industrial, comercial o de servicios públicos, entre otros, y cuenta con infraestructura vial y equipamiento urbano.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
<b>Presentación de resultados</b>	Serie de actividades para la elaboración de productos a partir de la información estadística generada en un proyecto determinado.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
<b>Probables partícipes o responsables</b>	Son las personas que presuntamente ejecutaron o participaron en la comisión de un delito, es decir, los sujetos activos, los cuales pueden ser identificados como: inculcados, procesados, imputados, acusados o sentenciados, o denominaciones similares según la etapa del proceso de seguridad y justicia.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
<b>Procesamiento</b>	Serie de actividades mediante las cuales se ordenan, almacenan y preparan los archivos con la información captada, asegurando su congruencia a fin de proceder a su explotación para la presentación de resultados estadísticos.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
<b>Proceso para la generación de estadística básica</b>	Conjunto de procedimientos y actividades para producir estadísticas, a partir de la aplicación de un instrumento de captación a unidades de la población objeto de estudio.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
<b>Programa de Información</b>	Conjunto de actividades, que se pueden repetir, que describen el propósito y contexto de un conjunto de Procesos que se llevarán a cabo cada periodo de tiempo para producir Información	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
<b>Proponente</b>	Unidad del Estado que presenta una propuesta de información para que sea determinada como de Interés Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 78, de la LSNIEG.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
	A la Unidad del Estado o a la Unidad Administrativa del INEGI que, a través de su titular, presenta un Proyecto normativo.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Proponentes</b>	Las Unidades del Estado generadoras de levantamientos hidrográficos o generadoras de cartografía náutica y/o batimétrica e información geográfica del medio ambiente marino, que requieran designar nombres geográficos a las formas del relieve submarino.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Proyecto estadístico</b>	Conjunto de actividades ordenadas y relacionadas para producir o integrar información estadística.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica. Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Proyecto estadístico o geográfico</b>	Conjunto de actividades ordenadas que se realiza para producir, integrar, analizar y difundir información estadística o geográfica que	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.	
<b>Proyecto normativo o Proyecto</b>	Al documento presentado por una Proponente, destinado a establecer o modificar disposiciones normativas que regulen Actividades Estadísticas y Geográficas o Actividades de Coordinación del Sistema, según corresponda, y que debe ser sometido a la revisión o validación de las instancias respectivas, para su aprobación por parte de la Junta.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Proyecto para la generación de información estadística básica</b>	Conjunto de actividades ordenadas y relacionadas para producir estadísticas mediante la realización de un censo, una encuesta por muestreo o el aprovechamiento de registros administrativos.	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
<b>Punto Focal</b>	Contacto principal entre las Unidades del Estado y un gobierno extranjero u Organismo Internacional encargado de promover la participación de la organización de su adscripción en el Sitio de Intercambio y proporcionar los datos necesarios para mantener actualizado el Directorio de Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
<b>Puntualidad</b>	El lapso entre la entrega de la información y la fecha en la que debería haberse entregado.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Rasgo natural</b>	El rasgo geográfico que no ha sido modificado por la mano del hombre.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
<b>Ráster</b>	La estructura de datos espaciales correspondiente a objetos que digitalmente se representan en dos dimensiones a través de una retícula regular de valores con respecto a algún tema.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Recolectores o censores</b>	Aquellas personas a las que el Instituto encomiende labores propias de recolección y recopilación de información en forma periódica o durante un levantamiento censal.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Recursos Adecuados</b>	Son los necesarios para que las Unidades del Estado cuenten con la disponibilidad suficiente de recursos humanos, financieros y tecnológicos para llevar a cabo las Actividades Estadísticas y Geográficas establecidas en los programas del SNIEG.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
<b>Red Geodésica Nacional</b>	La compuesta por estaciones geodésicas, horizontales, verticales y gravimétricas distribuidas de forma homogénea en el territorio nacional.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Red Geodésica Nacional Activa</b>	La parte de la Red Geodésica Horizontal, conjunto de estaciones geodésicas receptoras del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS) distribuidas en los Estados Unidos Mexicanos, las cuales son de operación continua y permiten propagar el Marco de Referencia Geodésico Horizontal apoyando a los usuarios en sus levantamientos geodésicos, y constituyendo la base para el desarrollo de la Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP).	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
<b>Red Geodésica Nacional Pasiva</b>	La constituida por vértices geodésicos distribuidos en los Estados Unidos Mexicanos, que están materializados sobre el terreno, mediante monumentos de concreto y/o roca sana con una placa metálica empotrada que identifica al punto. Las coordenadas que definen su posición han sido generadas a partir de levantamientos geodésicos a través del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), dándoles valores de posición referidas al elipsoide GRS80.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
<b>Red de resguardo de información /Red de Resguardo de Información de</b>	Red distribuida a través de la cual cada Unidad de Estado y el propio Instituto, se apoyarán para vincularse y coordinarse a fin de integrar, conservar y resguardar el Acervo de IIN.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Interés Nacional o Red de Resguardo		
Red Nacional de Información	Al conjunto de procesos de intercambio y resguardo de información, para apoyar por un lado las actividades de coordinación del Sistema y de sus Subsistemas y por otro la prestación del Servicio Público de Información a toda la sociedad.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Red Nacional de Metadatos	Herramienta informática que el INEGI ha implementado como plataforma de difusión y consulta de los metadatos de los proyectos de generación de información estadística básica, elaborados mediante la implementación del estándar internacional de la Iniciativa de Documentación de Datos.	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos.
Región catastral	La delimitación de las áreas que resultan de la agrupación de municipios de acuerdo con sus características geográficas y/o socioeconómicas, para efectos de administración y control catastral.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Registro	Aquel en el que se contienen los nombres geográficos de los objetos espaciales de todo el país.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Registro administrativo	Serie de datos que se recaban de manera sistemática y en formato especial, de hechos, eventos, acciones, objetos, sujetos, u otras unidades, que realiza una Unidad del Estado para fines de control administrativo y en el marco de sus atribuciones.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.
	Conjunto de datos que fueron generados con fines operacionales o como parte de las funciones de una institución pública o privada sobre un tipo de objeto, sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos sistemáticamente con base en un formato específico ya sea impreso, digital u otro y bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos o reglamentarios.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos o Registro	Aquel en el que se contiene los nombres geográficos de los objetos espaciales de todo el país.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Registro Público de la Propiedad	La institución mediante la cual el Estado proporciona el servicio de dar publicidad, seguridad y certeza a los actos jurídicos que, conforme a la Ley precisan de ese requisito para surtir efectos contra terceros, independientemente de que se encuentren a cargo de la autoridad federal, estatal o municipal.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica	Al Registro Nacional de Información Geográfica, que deberá incluir por lo menos la información a que se refiere el artículo 26 de la Ley del SNIEG, y al Registro Estadístico Nacional, en el que deberá asentarse por lo menos el Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas del Sector Público y el Inventario Nacional de Estadística del Sector Público.	Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información.
Relieve	Las formas que tiene o adquiere la corteza terrestre en su parte exterior, las cuales pueden estar emergidas o sumergidas, es decir, al fondo del mar o de cuerpos de agua.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Remuestreo	El proceso para modificar la cantidad de datos de una imagen digital al cambiar las dimensiones del píxel mediante un método de interpolación en los valores temáticos asociados a los píxeles y cuyo resultado es una nueva imagen digital con dimensiones del píxel de menor o mayor tamaño y con un nuevo valor temático asociado.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Repetible	Lo que indica que el elemento de metadato puede adquirir más de uno de los valores del dominio establecido.	Norma Técnica para elaboración de Metadatos Geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Reporte de calibración	El documento que contiene el procedimiento y los valores de los parámetros obtenidos durante la calibración de la cámara digital. En el caso de la calibración geométrica los valores corresponden generalmente a la distancia focal calibrada, parámetros de distorsión de la lente, ubicación del punto principal, tamaño del pixel del dispositivo y el tamaño de la imagen en referencia al número de filas y columnas, los cuales permiten recrear en forma precisa las condiciones geométricas de formación de la fotografía aérea. Por su parte, los parámetros de calibración radiométrica permiten la corrección de la uniformidad e intensidad luminosa para la formación de la imagen.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Repositorio	Sistema electrónico de almacenamiento de información.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional. Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Representación espacial	La manera de representar los objetos espaciales en una estructura de datos para incorporarlos en un ambiente digital y pueden ser estructuras de tipo vector y ráster.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Representante Extranjero	Funcionario del gobierno extranjero u Organismo Internacional designado por éstos para realizar Requerimientos de Información de Interés Nacional, a quien la Unidad del Estado responsable de la misma dirige la respuesta, podrán existir uno o varios Representantes por Gobierno Extranjero u Organismo Internacional.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Requerimientos	Solicitudes de Información de Interés Nacional hechas por Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales a Unidades del Estado obligadas a observar lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Reserva de los datos	El proceso de eliminar o modificar las variables de identificación contenidos en la información; o la agregación de la información para asegurar la confidencialidad de los datos proporcionados por los informantes.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
Resguardante	Responsable de almacenar, proteger y conservar la Información.	Política para la Gestión de la Confidencialidad en la Información Estadística y Geográfica.
Resguardo de la Información	Protección de la Información y su documentación, que se implementa en los nodos, contra accesos no autorizados, alteraciones, daños físicos, pérdida total o parcial, entre otros.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Resolución espacial	Al objeto más pequeño que se puede distinguir en la imagen, está determinada por el tamaño de pixel medido en metros sobre el terreno, esto depende de la altura del sensor con respecto a la Tierra, el ángulo de visión, velocidad de barrido y las características de poder de definición del mismo, también se le conoce como distancia de muestreo en el terreno.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
Resolución espectral	El intervalo específico de longitudes de onda dentro del espectro electromagnético.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
Resolución horizontal	Las medidas que se tienen en el plano horizontal (x-y) de la unidad mínima de información establecida para los datos con estructura ráster.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
Resolución radiométrica	La cuantificación digital de la energía electromagnética registrada por el sensor en un número discreto de valores. En el caso de una resolución de 8 bits, 10 bits, 12 bits, 14 bits y 16 bits, se cuenta con 256, 1 024, 4 096, 16 384 ó 65 536 valores, respectivamente.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Resolución temporal	La frecuencia del paso del satélite por el mismo punto de la superficie terrestre.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
		Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Resolución vertical</b>	La medida de la distancia mínima que se tiene en el plano vertical de un punto entre una superficie de referencia a lo largo de la dirección perpendicular a dicha superficie y el punto.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
<b>Responsable de Intercambio</b>	Servidor público designado por una Unidad del Estado competente para dar seguimiento a la atención de Requerimientos, responsable de gestionar e integrar las respuestas a los mismos al Sitio de Intercambio, así como de conservar un respaldo de la Información reportada en cada caso.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
<b>Responsable de la IIN</b>	Servidor público designado por cada Unidad del Estado generadora de IIN, responsable de la conservación y resguardo de la misma.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Responsable Informático</b>	Servidor público designado por cada Unidad del Estado generadora de IIN, responsable de otorgar las condiciones informáticas adecuadas para la conservación y resguardo de la información.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Retícula regular</b>	El conjunto de líneas virtuales que se cruzan de manera equidistante entre sí.	Norma Técnica para la Generación de Modelos Digitales de Elevación con fines geográficos.
<b>Salario</b>	El Salario Mínimo General Diario vigente en el Distrito Federal al momento de cometerse una infracción.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Satélite</b>	El objeto natural o hecho por el hombre, que orbita continuamente sobre la superficie de la tierra, o de otro planeta, o estrella. Un satélite de percepción remota lleva uno o más instrumentos para la grabación de imágenes de la Tierra, que se transmiten a una estación receptora mediante las ondas electromagnéticas.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Sector catastral</b>	La zonificación que se establece dentro de la localidad, que agrupa a un conjunto de fraccionamientos, colonias y manzanas con características similares en cuanto a uso de suelo, servicios públicos, su calidad, edad, estado y tipo de desarrollo humano, densidad de población, tipo y calidad de construcción e índice socioeconómico. Preferentemente están delimitados por vialidades primarias y rasgos físicos. Incluye el área urbana, áreas urbanizables, no urbanizables por prevención de riesgos, reservas territoriales y áreas de preservación ecológica.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Seguridad de la Información</b>	Capacidad de preservar la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
<b>Semieje mayor (a)</b>	La mitad del eje mayor de un Elipsoide de referencia.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Semieje menor (b)</b>	La mitad del eje menor de un Elipsoide de referencia.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
<b>Sensor</b>	El dispositivo, ya sea eléctrico o electrónico, que detecta información de un objeto o fenómeno, sin estar en contacto físico con el mismo, transformando la magnitud que se desea medir en otra que facilita su medida y lectura.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos. Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
<b>Sensor activo</b>	El sensor que emite energía y mide la parte reflejada por los objetos de interés.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
<b>Sensor pasivo</b>	El sensor que detecta y captura energía que procede de una fuente independiente.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
<b>Serie estadística del Indicador Clave</b>	Datos cuantitativos para dos o más periodos continuos sobre un determinado concepto y tema, que se obtienen de aplicar un algoritmo o procedimiento, a partir de la utilización de las series estadísticas que sirven para su construcción.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Serie estadística para la construcción de indicadores</b>	Información cuantitativa de dos o más periodos continuos sobre un determinado concepto y tema, que sirve para la obtención de la serie estadística del Indicador Clave.	Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Servicio Público de Información Estadística y Geográfica</b>	Consiste en poner a disposición de los usuarios, sujeto a las normas que al efecto dicte la Junta de Gobierno, la totalidad de la Información de Interés Nacional.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
<b>Servicios Web</b>	La tecnología que utiliza un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones. Distintas aplicaciones de software desarrolladas en lenguajes de programación diferentes, y ejecutadas sobre cualquier plataforma, pueden utilizar los servicios web para intercambiar datos en redes de ordenadores como Internet, en donde la Interoperabilidad se consigue mediante la adopción de estándares abiertos.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Servicio Web de mapas</b>	El servicio que, definido por el Consorcio Geoespacial Abierto, produce dinámicamente mapas de datos referenciados espacialmente a partir de información geográfica.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
<b>Sexo</b>	Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Shapefile</b>	<p>El formato vectorial de almacenamiento digital donde se guarda la localización de los elementos geográficos y los atributos asociados a ellos. Es un formato integrado por cuatro archivos indispensables y tienen las extensiones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.shp- El archivo que almacena las entidades geométricas de los objetos.</li> <li>.shx- El archivo que almacena el índice de las entidades geométricas.</li> <li>.dbf- La base de datos, en formato dBASE, donde se almacena la información de los atributos de los objetos.</li> <li>.prj- El archivo que guarda la información referida al sistema de coordenadas.</li> </ul> <p>Además de estos cuatro archivos requeridos, se pueden utilizar otros para mejorar el funcionamiento en las operaciones de consulta a la base de datos, información sobre la proyección cartográfica, o almacenamiento de metadatos. Estos archivos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>.sbn y .sbx- Almacenan el índice espacial de las entidades.</li> <li>.fbn y .fbx- Almacenan el índice espacial de las entidades para los shapefiles que son inalterables (sólo lectura).</li> <li>.ain y .aih- Almacenan el índice de atributo de los campos activos en una tabla o el tema de la tabla de atributos.</li> <li>.xml- Almacena los metadatos del shapefile.</li> </ul>	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
<b>Signos de puntuación</b>	Las marcas gráficas que, no siendo números ni letras, aparecen en los textos escritos con el fin de contribuir a su correcta lectura e interpretación.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Símbolos no alfabetizables</b>	Los símbolos o signos usados en matemáticas, lógica, gramática y música, así como aquellos que se utilizan para hacer referencia a las monedas oficiales de algún país. Estos signos no se encuentran en el alfabeto español.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
<b>Sistema de cámaras de fotografía oblicua</b>	El conjunto de cámaras digitales de matriz (o conjunto de lentes), montadas en forma integral a fin de mantener fijos los ángulos entre sus ejes ópticos. Los obturadores están sincronizados, por lo general, para obtener exposiciones en el mismo instante y permitir	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	la colecta simultánea de fotografía vertical y de fotografía oblicua en diferentes direcciones.	
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte o SCIAN	Esquema de codificación de todas las actividades económicas de México, que está estandarizado entre México, Canadá y los Estados Unidos de América y es compatible a nivel de dos dígitos con la CIIU Rev. 4 de la Organización de las Naciones Unidas (Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas).	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Sistema de coordenadas	El conjunto de reglas matemáticas, para especificar cómo deben definirse las coordenadas de puntos.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Sistema de visualización de fotografía aérea oblicua	El programa de cómputo diseñado para su operación en ambiente web, o en computadora de escritorio ya sea como aplicación independiente o de accesorio a los sistemas de información geográfica, que permite realizar tareas de visualización, análisis y medición, a partir de un grupo de imágenes de fotografía aérea oblicua correspondientes a un área común. Entre las tareas de medición se incluyen los cálculos de distancia y área, medición de alturas, determinación de coordenadas de posición y cálculo de la elevación, principalmente, para lo cual se requiere el uso de un modelo digital de elevación; adicionalmente, dichos programas permiten la navegación entre las escenas de múltiples imágenes.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica o Sistema	Al conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Sitio	Página en Internet en donde se brindará acceso a la Información de Interés Nacional.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
Sitio de Intercambio	Aplicación WEB disponible en el Portal del Sistema, desarrollada para facilitar el intercambio de Información requerida por Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y reportada por las Unidades del Estado, así como la conservación y resguardo de la misma.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Sitio del Acervo de Información de Interés Nacional	Aplicación informática desarrollada y gestionada centralmente por el INEGI, como coordinador del Sistema, para la difusión de las metodologías y metadatos de la IIN.	Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional.
Subsistema Nacional de Información o Subsistemas	A los componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase o respecto de temas específicos.	Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geografía.
Superficie equipotencial	La superficie de potencial constante. Denominada también superficie de nivel.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Sustancia Química	Un elemento químico y sus compuestos en estado natural u obtenidos mediante cualquier proceso de producción, incluidos los aditivos necesarios para conservar la estabilidad del producto y las impurezas que resulten del proceso utilizado y excluidos los disolventes que puedan separarse sin afectar a la estabilidad de la sustancia ni modificar su composición.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
Temas o Grupos de Datos	Los considerados en la fracción I, del artículo 78 de la Ley y adicionados por la Junta de Gobierno de conformidad con el citado numeral y mediante el procedimiento establecido en estas Reglas.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
Tercero	La persona física o moral, ya sea nacional o extranjera.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Término específico	El nombre propio que tiene o se le asigna a una forma del relieve.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.



CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
Término genérico	La palabra que identifica de manera general la naturaleza de los objetos espaciales con características similares.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos. Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Territorio	La porción de la superficie delimitada geográfica, administrativa o políticamente perteneciente a la nación, a una entidad federativa, municipio o demarcación territorial.	Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.
Territorio continental	La extensión de tierra ubicada en la superficie del globo terrestre.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Territorio insular	La extensión natural de tierra rodeada por agua que se encuentra permanentemente emergida.	Norma Técnica para el Registro de Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines Estadísticos y Geográficos.
Tintas batimétricas	La representación de las diferentes zonas de profundidad por medio de diferentes tonos de tinta o color.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Tipo de Unidad Económica	<p>Categorías que sirven para identificar a las unidades económicas, a) según su actividad económica, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), b) organización y c) instalación:</p> <p>a) según su actividad económica:</p> <p>a.1) Unidad Agropecuaria o Unidad de Producción Agropecuaria.- unidad que realiza actividades agropecuarias o forestales;</p> <p>a.2) Unidad económica manufacturera, comercial o de servicios o Unidad no Agropecuaria o Establecimiento.- unidad que realiza actividades económicas de manufacturas, comercio o servicios, es decir, actividades económicas no agropecuarias;</p> <p>b) según tipo de organización, los establecimientos se clasifican en:</p> <p>b.1) Único.- aquella que realiza su actividad económica de manera independiente, se representa legal y jurídicamente por sí mismo, no comparte la razón social con otros establecimientos y realiza directamente sus operaciones económicas;</p> <p>b.2) Matriz.- aquella que realiza la dirección y control legal de otros establecimientos con los que comparte la razón social. Puede realizar funciones de producción de bienes, compra-venta de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo, y</p> <p>b.3) Sucursal.- aquella que depende de un establecimiento matriz para el control contable, administrativo y legal, con quien comparte razón social; puede estar en la misma entidad o en otra, puede realizar funciones de producción de bienes, compra-venta de mercancías, prestación de servicios o actividades de apoyo.</p> <p>c) según tipo de instalación, los establecimientos se clasifican en:</p>	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	<p>c.1) Fijo.- unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica con y sin fines de lucro, excepto las destinadas al autoconsumo; En este tipo de establecimiento están comprendidas las viviendas cuando en algún espacio de la casa-habitación, que también está destinado a otras actividades cotidianas, se realiza alguna actividad económica, y</p> <p>c.2) Semifijo.- unidad económica que está fija, enclavada al suelo, y que permanece de día y de noche en el mismo sitio, aunque sus instalaciones sean frágiles o rústicas. También, aquella que aun cuando no está enclavado al suelo no puede ser removida de donde está, aunque realice actividades que tienen un carácter temporal o estacional, siempre y cuando permanezca activa y en un solo lugar durante un periodo de por lo menos tres meses consecutivos.</p>	
Tipo específico del delito	Se entenderá como una clase estadística que establece una unidad de medida que representa aquellas particularidades que identifican a un delito.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
Tipos de Vegetación	Comunidad o grupo de comunidades vegetales que se clasifican con base en alguna de sus características predominantes, ya sean ecológicas, fisonómicas o florísticas.	Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
Toxicidad	La propiedad de una sustancia o mezcla de sustancias de provocar efectos adversos en la salud o en los ecosistemas.	Lineamientos para el uso del Catálogo Nacional de Sustancias Químicas con fines estadísticos y geográficos.
Transformación de coordenadas	El proceso de convertir una posición dada de un punto o conjunto de puntos, en un sistema de referencia por Coordenadas a la correspondiente posición, en otro sistema de referencia por Coordenadas.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Transparencia	Condición en la que todas las políticas y prácticas que envuelven una Actividad Estadística o Geográfica se dan a conocer a los usuarios.	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional. Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG.
Transversalidad	Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.	Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Unidad Económica	Unidad de observación sobre la cual se solicita y se publica información de carácter económico, de acuerdo con la actividad que realiza, puede ser una Unidad Agropecuaria o, una Unidad no Agropecuaria o Establecimiento, pudiendo esta última ser establecimiento único, matriz o sucursal, de acuerdo con su tipo de organización; fijo o semifijo, de acuerdo con su tipo de instalación.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Unidad de observación	Elemento unitario del cual se obtienen datos con propósitos estadísticos sobre el conjunto al que pertenece.	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
Unidad de Producción Agropecuaria o Unidad Agropecuaria	Unidades económicas conformadas por uno o más terrenos ubicados en un mismo municipio, en donde al menos en alguno de ellos se realizan actividades agropecuarias o forestales, bajo el control de una misma administración. Si la administración tiene terrenos ubicados en otro municipio, se considera como otra unidad de producción; esto es, habrá tantas unidades de producción como municipios ocupen sus terrenos. Incluye aquellas unidades que no tienen terrenos y que crían animales para aprovechamiento de su	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	carne, leche, huevo, piel, miel o para trabajo, en terrenos de uso común o terrenos propiedad del gobierno federal, estatal o municipal; así como aquellas viviendas cuyos animales se ubican en las áreas de traspaso o corrales aledaños.	
Unidades Administrativas	A las Direcciones Generales enlistadas en el artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	Reglas para establecer la Normativa del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
	Presidencia y Junta de Gobierno, las Direcciones Generales y Direcciones Regionales, previstas en el artículo 3 del Reglamento Interior del Instituto, la CI del Instituto, y para efectos de las Reglas las Coordinaciones Estatales.	Reglas para la determinación de faltas administrativas e imposición de sanciones, por la comisión de infracciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Unidades del Estado o Unidades	A las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República.</li> <li>b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;</li> <li>c) Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;</li> <li>d) Los organismos constitucionales autónomos, y</li> <li>e) Los tribunales administrativos federales.</li> </ul> Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de esta Ley.	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Uso del Suelo y Vegetación	Información geoespacial que establece y delimita la distribución de la vegetación natural e inducida, la localización de las áreas de uso agrícola, uso pecuario y forestal. Incluye información sobre especies botánicas representativas de la cubierta vegetal y los cultivos agrícolas.	Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
Usuario	Las personas físicas o morales que por sus actividades requieren datos, productos o soluciones a la medida e Información Geográfica para el desarrollo de sus actividades, la planificación de sus proyectos y toma de decisiones basadas en conocimiento que pueden generar a partir de los datos e información geográfica.	Norma Técnica para la obtención y distribución de Imágenes Satelitales con fines estadísticos y geográficos.
	Las personas físicas, instituciones, empresas y organizaciones que por sus actividades requiere datos, productos o soluciones a la medida e Información Geográfica para el desarrollo de sus actividades, la planificación de sus proyectos y toma de decisiones basadas en conocimiento que pueden generar a partir de los datos e información geográfica.	Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica.
Usuarios	Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general, que soliciten información estadística y/o geográfica.	Norma Técnica para la incorporación y actualización de información en el Registro Estadístico de Negocios de México.
Usuario del Sitio de Intercambio	Persona autorizada para utilizar el Sitio de Intercambio, a quien se otorgue permisos diferenciados para hacer consultas, integrar o consultar Requerimientos, o bien, para integrar o consultar respuestas a los mismos; validar congruencia, y/o consultar las mismas.	Reglas para la Atención de Requerimientos Internacionales de Información de Interés Nacional.
Usuarios de la Información	Las Unidades del Estado, personas físicas o morales, así como organismos internacionales que utilizan la información estadística y/o geográfica.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
Usuarios Especializados	Servidores públicos de instituciones del Estado mexicano u organismos internacionales, investigadores y estudiantes de nivel superior de instituciones académicas o de investigación nacionales o extranjeras.	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica.
Validación	Conjunto de actividades para identificar, en la información captada, los datos que cumplen con los requisitos de congruencia lógica y	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.

CONCEPTO	DEFINICIÓN	FUENTE
	aritmética, completez e integridad, a fin de aplicar a los que no los cumplen, una solución bajo criterios específicos, que aseguren la eliminación de inconsistencias sin afectar los datos válidos originales.	
Variable	Son conceptos que admiten distintos valores para la caracterización de los elementos que conforman la categoría.	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para fines estadísticos.
Vector	Cualquier línea que tiene un origen y un destino, una orientación y una determinada magnitud.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.
Vectorial	El formato que define objetos geométricos (puntos, líneas y polígonos) mediante la codificación explícita de sus coordenadas.	Lineamientos para el intercambio de información catastral con fines estadísticos y geográficos.
Vegetación Inducida	Se refiere a la vegetación que interrumpe el proceso natural de sucesión vegetal debido a las actividades humanas o a circunstancias especiales que favorecen su aparición.	Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
Vegetación Natural	Es aquella en que la cubierta vegetal se desarrolla de acuerdo a las características ambientales de una región ecológica.	Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
Vegetación Secundaria	Es cuando una vegetación natural ha sido eliminada o alterada por diversos factores humanos o naturales, y se regenera en una cubierta vegetal con estructura y composición florística heterogénea.	Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.
Veracidad	Grado de aproximación de los cálculos o estimaciones a los valores exactos que la Información Estadística o Geográfica que está destinada a representar.	Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas del SNIEG. Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional.
Vértice geodésico, punto o estación geodésica	Cualquier ubicación para la cual se han determinado o se determinarán sus coordenadas.	Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional. Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.
Vialidad	La superficie del terreno destinada para el tránsito vehicular y/o peatonal.	Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.
Zona catastral	Las áreas en las que se divide el territorio del municipio y que presentan características homogéneas en cuanto a sus aspectos físicos, económicos, sociales, de uso actual y potencial del suelo, que preferentemente estén delimitadas por rasgos físicos y culturales, como carreteras, caminos, brechas, vías y arroyos.	Norma Técnica para la Generación, Captación e Integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.
Zona Contigua	La extensión de mar que abarca de las 12 hasta las 24 millas náuticas contadas desde las líneas de base (22.224 a 44.448 km) y en donde el límite inferior de la Zona Contigua coincide idénticamente con el límite exterior del Mar Territorial.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.
Zona Económica Exclusiva o ZEE	La zona marítima con una extensión de 200 millas náuticas (370.4 km) contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del espacio marítimo mexicano, y donde el límite interior de la Zona Económica Exclusiva coincide idénticamente con el límite exterior del Mar Territorial.	Norma Técnica de Nombres Geográficos de las Formas del Relieve Submarino con fines estadísticos y geográficos.